UNIDOS TRANSFORMAMOS ZACATLÁN
EL AYUNTAMIENTO DE ZACATLAN

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DE ZACATLAN, PUE.

NUM. DE CONCURSO:
LIP/CMOPZ/002/2015

APERTURA DEL CAMINO RURAL TIPO "E" ZOQUITLA - CUACUILA DE 4.75 KM DE LONGITUD, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZACATLAN EN EL ESTADO DE PUEBLA, ETAPA 2015 DE KM 2+500.00 AL KM. 3+500.00

ANEXO "A"

EL COMITE MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DE ZACATLAN. En cumplimiento con el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y en observancia de la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma del estado de Puebla, emite las presentes

BASES

para que sean consultadas por los interesados en el concurso de licitación para la adjudicación del contrato referente a la obra especificada en el titulo de este documento.

1. informacion general

* Ubicación de la Obra
* Fecha de la junta de aclaraciones
* Fecha de visita al lugar de los trabajos
* Fecha de la presentacion de las propuestas
* Fecha de emision del fallo
* Plazo de ejecucion de los trabajos
* Fecha probable de inicio de los trabajos
* Fecha probable de fin de los trabajos
* No se podrán subcontratar partes de la obra.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Se otorgara un anticipo del 30%
* Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, la inasistencia a la visita al sitio de los trabajos y a la junta o juntas de aclaraciones; así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
* Estas bases están integradas de: anexo A) Información general

2. Requisitos Generales

* Presentar la propuesta en idioma Español
* La presentación económica propuesta será en PesosMexicanos
* No encontrarse en los supuestos del artículo 55 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma del estado de Puebla.
* No estar boletinado, inhabilitadas o impedidas ya sea persona física o moral.
* Acudir a la visita del lugar de trabajo, ya que tiene carácter de obligatorio.

3. Requisitos que deberan de acrerditar los interesados

* Capital contable mínimo requerido :

* Acreditable con Estados Financieros al:

* Incluir relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general, y estado de pérdidas y ganancias (auditados en caso de estar en los supuestos del articulo 32-A del código fiscal de la federación), todos los documentos mencionados en este inciso firmados por un Contador Público con cedula profesional emitida por la Secretaria de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración Fiscal Anual 2008

* Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.
* Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante de domicilio de la principal sede de sus actividades y Poder Notarial que acredite la personalidad del Representante Legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
* Presentar el acta de acreditación vigente como contratista calificado expedido por el comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con la Misma del municipio de Zacatlán, Pue.
* Presentar Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (Especificando montos y porcentajes).
* No podrán participar aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 55 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma del estado de Puebla.
* No podrán participar las empresas que se encuentren boletinadas, inhabilitadas o impedidas.

4. Presentacion de proposiciones y fallo

* La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada en la sala de cabildo de la presidencia municipal ubicada en Palacio Municipal s/n, col. Centro, Zacatlán, Pue.,
* Con base en el artículo 36 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma del estado de Puebla, y de acuerdo con el análisis comparativo, de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato será adjudicado a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el municipio.
* Como garantía de seriedad de la propuesta, se deberá entregar el modelo de contrato firmado en su totalidad por el representante legal de la empresa
* El licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de artículos 94 y 95 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma del estado de Puebla.

5. Rotulación de los sobres

Para su rotulación, los sobres deberán contener la siguiente identificación claramente marcada en el

a. Datos del convocante:

b. Domicilio del convocante:

c. Número del concurso de referencia:
d. Numero de la obra:
e. Descripción de la obra objeto del
f. Número de sobre y su contenido:
g. Sobre no. 1 propuesta técnica: carpeta no. 1 y carpeta no. 2
h. Sobre no. 2 propuesta económica: carpeta no. 3
i. Escribir en el sobre la leyenda:
j. Datos que permitan la identificación del concursante. (nombre de la empresa, domicilio, etc.)

6. Portada de las carpetas

Cada una de las carpetas deberán estar claramente identificadas en su portada exterior con la siguiente

* Datos del convocante:
* Número de licitación:
* Numero de la obra:
* Descripción de la obra objeto del
* Número de carpeta y la propuesta a la que pertenece: carpeta no. 1 y carpeta no. 2 (propuesta técnica); carpeta no. 3 (propuesta económica).
* Datos que permitan la adecuada identificación del concursante (nombre de la empresa, domicilio, etc.)

ATENTAMENTE:
"Sufragio efectivo. No reelección"

Zacatlan, Pue. 20 de abril de 2015

Presidente Municipal Constitucional
Presidente del comité municipal de obras y servicios relacionados con la misma de Zacatlán

LIC. MARCOS FLORES MORALES